

Por ley impedirían venta de más acciones de **Ecopetrol**

Redacción Economía Bogotá Octubre 03, 2019 - 03:20 PM



Foto archivo El Nuevo Siglo

Con la iniciativa se evitaría la enajenación de activos de la Nación donde el Estado tenga el 88,5% de las acciones. Con ello se bloquearía el otro 8,5% de los títulos de la petrolera y completan el 20% que autorizó el Congreso para su venta

Luego que desde el **Ministerio** de Hacienda se conociera que, con el fin de cubrir el hueco fiscal que existe en el país, sería necesario vender una parte de los activos del Estado, un grupo de senadores radicaron un proyecto de ley con el que buscan blindar **Ecopetrol**, la empresa más grande, y evitar que sea vendida, al menos, en un futuro cercano.

En 2006 el Congreso autorizó la enajenación del 20% de las acciones de **Ecopetrol**, pero tan solo se ha vendido el 11,5%. Sin embargo, de ser aprobado este proyecto, se impediría la venta del otro 8,5% aprobado por el Legislativo y que podría representar al menos \$13 billones en estos momentos.

En el proceso de la venta de las acciones que se llevó a cabo hace 12 años, la compañía abrió la primera ronda de enajenación y ofertó 4.087 millones de acciones, cifra que representó la venta de 10,1% de participación de la empresa.

Andrés Moreno, experto bursátil, aseguró que "en ese año la Nación recogió \$5,7 billones. Este dinero alivió las finanzas públicas e impulsó la inversión en el país. En 2011, por el contrario, tan solo se ofertó 1,41% de las acciones y se recogieron cerca de \$2,5 billones. La acción para ese momento se cotizaba en \$3.700".

La iniciativa fue presentada por los congresistas Luis Fernando Velasco, Maritz Martínez y Jaime Durán Barrera, busca que el Estado conserve el 88,5% de la compañía, y que este porcentaje no sea alterado durante los próximos 20 años.

Argumentos

Para ellos es fundamental que **Ecopetrol** no sea vendida porque es la empresa que más dinero le entrega a la nación, además, indicaron que el dinero que genera de ganancia es suficiente para sostener el funcionamiento del Estado, por lo que ven inviable que se considere su venta, al menos en este momento. Cabe resaltar que para 2018, la compañía generó ingresos por \$11,2 billones.

Estimaciones preliminares realizadas por Fasesolda dan cuenta de que el valor actual de **Ecopetrol** puede estar entre los \$130 billones y los \$160 billones, dependiendo entre otras cosas, de la evolución del precio del barril, el volumen de producción, el tipo de cambio, la acumulación o desacumulación de reservas, el gasto en inversión, la tasa de éxito en las labores de prospección y exploración y el costo del capital. Esta cifra representa entre un 13% y 16% del PIB y algo más que un 60% de los ahorros acumulados por los colombianos en el régimen privado de pensiones en los últimos 25 años.

Los antecedentes de valoración de la empresa se remontan a la Ley 1118 de 2006 que autorizó la emisión de acciones a través de un programa de emisión y colocación conformado por tres rondas. En 2007 se llevó a cabo la primera ronda y se colocaron 4,088 millones de acciones a un precio de \$1.400 por acción, lo que permitió recaudar nuevos recursos cercanos a los \$5,7 billones y vincular a la empresa cerca de 483 mil nuevos accionistas.

Estos \$5,7 billones representaban el 10,1% de las acciones de la compañía, lo que indica que para 2007 **Ecopetrol** fue valorada por las bancas de inversión "Unión Temporal JPMorgan - Credit Suisse - Banca de Inversión Bancolombia" y "Unión Temporal Citi - Merrill Lynch" en una cifra cercana a los \$55 billones. En 2011 se realizó una nueva ronda. En esta ocasión se colocaron 644 mil acciones (una sexta parte de las acciones vendidas en 2007) por un valor unitario de 3.700. Esto permitió recaudar recursos por \$2,4 billones. Estos \$2,4 billones representaban un 1,6% de las acciones de **Ecopetrol**, lo que significa que para 2011 **Ecopetrol** se valoraba alrededor de los \$152,1 billones.

El valor total

En síntesis, el valor de la compañía se había multiplicado por 2,7 en el periodo 2007-2011 como consecuencia del incremento en los precios del barril de US\$60 a US\$100. Para 2018 el valor de la petrolera, incluyendo la deuda, asciende a cerca de US\$47 mil millones (aproximadamente \$138 billones) según el portal de Damodaran (Universidad de Nueva York Stern), teniendo en cuenta que el barril de **petróleo** promedió los US\$55.

De otro lado este proyecto lo que pretende es salirle al paso a una propuesta del Gobierno nacional que está pensando vender algunos activos de la nación para poder financiar el hueco fiscal y parte del Presupuesto General del año entrante.

De hecho, en el proyecto del Presupuesto que fue aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas del Congreso quedó consignado que se podrían enajenar algunas empresas, en caso de que sea necesario.

El propio ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, cuando presentó el marco fiscal a mediano plazo confirmó que la idea es que en los próximos cuatro años se puedan conseguir alrededor de \$15 billones a través de la venta de activos, incluyendo **Ecopetrol**.

"La valoración que tenemos de todas esas participaciones estatales en la economía es del orden de los \$150 billones y estamos pensando en un contexto de cuatro años, (vender) un 10% de eso; es decir, unos \$15 o \$20 billones es el estimativo. **Todas las propiedades del Estado están siendo revisadas**, porque deudas muy caras y activos poco rentables no lo aceptamos en este momento", indicó en su momento el **ministro** Carrasquilla.

La enajenación

En el proyecto que presentaron los senadores, se indica que "Capitalización de **Ecopetrol** S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1º de esta ley, se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de **Ecopetrol** S. A".

Señala además que "prohíbase cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en **Ecopetrol** S.A. durante los próximos 20 años. En este periodo, la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberán destinarse por el Gobierno nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social".

El senador Velasco, dijo que es inaudito que el Gobierno esté pensando en prescindir de gran parte de una empresa que genera grandes utilidades. "Resultado inaceptable que se piense en vender una parte de **Ecopetrol** para comernos el producido de esa venta, no hacer inversiones sino simplemente sostener el funcionamiento. Con lo que produce la petrolera podemos sustentar esos recursos que demanda la nación y no tenemos que salir a vender ni **Ecopetrol**, ni la empresa **Cenit** que es la encargada del transporte de los crudos".

0 comentarios

Inicie sesión o regístrese para enviar comentarios